

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0141-2019

Callao, 23 de enero del 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°114-2019 de fecha 15 de enero del 2019, y la Resolución Ejecutiva Regional N°051-2019 de fecha 07 de enero del 2019; y

LUZMILA PEREZ TAMIRANO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 123 Fecha 23 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°114-2019 de fecha 15 de enero del 2019, se deja sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°050-2019, la Resolución Ejecutiva Regional N°051-2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N°055-2019, todas emitidas con fecha 07 de enero de 2019, y por ende continúen con las funciones propias de sus cargos hasta que se designen a sus respectivos reemplazos.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°051-2019 de fecha 07 de enero del 2019, se da por concluida a partir de la fecha, la designación de la Licenciada **BERTHA EUGENIA VERA BRINGAS**, al cargo de confianza de **Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión** del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Licenciada **BERTHA EUGENIA VERA BRINGAS**, al cargo de confianza de **Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión** del Gobierno Regional del Callao; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, al Magíster **EUGENIO TOCTO CHINCHAY**, al cargo de confianza de **Asesor de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión** del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR